



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION DEL LICEO TOMAS LAGO

DECRETO (E) N° 1518

FECHA, 18 MAY 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015 que Aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de los Asistentes de la Educación.

2.- Decreto Alcaldicio N° 320 del 30.01.2020 que aprueba anexo de Contrato Trabajo del Asistente de la Educación del Liceo Tomas Lago, donde se actualiza la asignación de Experiencia de carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 abril del 2014.

3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13.05.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 13.05.2020 del Asistente de la Educación del Liceo Tomas Lago, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la asignación de Experiencia de carrera funcionaria Asistente de la Educación, a contar del 20 de abril del 2020, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	N° D.A.	FECHA D.A.	T.CONTRATO
1	Gloria Patricia Rivas Alarcon	[REDACTED]	172	22.09.1992	Indefinido

2.- Las asignaciones se incrementarán anualmente según reajuste del sector Público.

3.-**IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal vigente del Área de Subvención Regular.

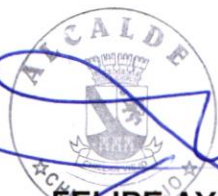
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / JPLA / tp

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Liceo Tomas Lago, Carpeta, Interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE





ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 13 de mayo del 2020, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **GLORIA PATRICIA RIVAS ALARCON**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, como Inspectora Educación de Adulto del Liceo Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 13 de mayo del 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Asignación de Experiencia de \$ 2.000.- periodo 2020 con 10 bienios, quedando con pago asignación de experiencia mensual de \$ 22.923.- de la carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 20 de abril del 2020, reajustado en diciembre de cada año.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

Gloria Rivas
GLORIA PATRICIA RIVAS ALARCON
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR

Felipe Aylwin Lagos

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR

Hugo Henriquez Henriquez

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL